



ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 16:00-DIECISEIS HORAS DEL DÍA 26-VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA S/N, COLONIA CENTRO, SEGUNDO PISO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DEL H. CABILDO QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018.

PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIRVE TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, DE LA PRESENTE SESIÓN.

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, SE ENCUENTRAN PRESENTES:

I.- LISTA DE ASISTENCIA

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;

SINDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; PRESENTE;

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;

SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; AUSENTE;

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS:

REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; PRESENTE;

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO:

REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; AUSENTE: JUSTIFICO INASISTENCIA

LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO:

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN: PRESENTE;

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO:

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; PRESENTE;

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, PRESENTE;

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE;





C. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES; REPRESENTANTE CIUDADANO; AUSENTE;

C. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO; REPRESENTANTE CIUDADANA; AUSENTE;

C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; REPRESENTANTE CIUDADANO; PRESENTE;

CONTINÚA EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN MANIFIESTA:

SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS, EL DR. MANUEL SANMIGUEL RAMOS, DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EL LIC. NAZARIO SALINAS MALO, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ASÍ COMO EL ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LISTA DE ASISTENCIA Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDE A DECLARAR VÁLIDA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2015-2018, BAJO EL SIGUIENTE:

II.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 8º SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.
- 3.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- 4.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

ACUERDO O.VIII.1.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL





UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ", CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL. EJERCICIO FISCAL 2016.

ACUERDO O.VIII.2.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

ACUERDO O.VIII.3.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDICAL, S.A. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

ACUERDO O.VIII.4.- APROBACIÓN DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y ACCESORIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA; PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

ACUERDO O.VIII.5.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, CON LA PERSONA MORAL AXTEL S.A. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

ACUERDO O.VIII.6.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO, CON LA PERSONA MORAL MCS NETWORK SOLUTIONS, S.A. DE C.V. CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

ACUERDO O.VIII.7.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LAS PERSONAS MORALES ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C., COLEGIO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEON, S.C. Y COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEON, S.C., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

6.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.





7.- CIERRE DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, MANIFIESTA:

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, DE ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR: (6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO, LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO:
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
- REPRESENTANTE CIUDADANO. C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA (0 VOTO)

ABSTENCIONES

(O VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, APROBÁNDOSE **POR UNANIMIDAD**, POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y CONTINUANDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS.

III.- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESÓ: PASAMOS AL **PUNTO TERCERO** DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES EL **REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES**.

EN ESTE PUNTO LA ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA:





INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY ¿TIENEN ALGÚN TEMA QUE DESEEN SEA TRATADO DENTRO DE ESTA SESIÓN Y REGISTRARLO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARA SER TRATADO MAS ADELANTE?

A LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGÚN TEMA A TRATAR DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO:

IV.- SOLICITUD DE ACUERDOS:

ACUERDO O.VIII.1.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ", CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$36'000,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA.

OBJETO: APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ".

PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN: HOSPITAL UNIVERSITARIO "JOSÉ ELEUTERIO GONZALEZ"

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PIM/15138032 y PIM/16138023.

VIGENCIA: CON EFECTOS RETROACTIVOS, EJERCICIO FISCAL 2016.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:





III. ADJUDICACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

II. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE O BIENES CON VALOR HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO O CULTURAL:

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 81.- PARA ACREDITAR LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, SE APLICARÁ LO SIGUIENTE:

I. EN LA FRACCIÓN II:

A) LA INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUBSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, SE ACREDITARÁ CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CON LA OBTENCIÓN DE UNA CONSTANCIA DE LA CÁMARA O AGRUPACIÓN DEL RAMO O CON POR LO MENOS TRES ESCRITOS DE EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LOS BIENES A ADQUIRIR O A ARRENDAR O LOS SERVICIOS A CONTRATAR, EN LOS QUE SE HAGA CONSTAR LA INEXISTENCIA DE LOS BIENES O SERVICIOS MENCIONADOS, O EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE CONTAR CON DICHOS ESCRITOS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS QUE REALICE LA UNIDAD REQUIRENTE CON APOYO DE SU ÁREA TÉCNICA CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EN EL QUE JUSTIFIQUE POR ESCRITO TAL INEXISTENCIA;

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO.





SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DR. MANUEL SANMIGUEL RAMOS, DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN MANIFIESTA:

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTINUA DANDO EL SOPORTE MEDICO CON LA CAPACIDAD Y SERVICIO NECESARIOS PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL MUNICIPIO, Y ECONÓMICAMENTE ES LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO Y EL HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS IGUALMENTE HA BRINDADO UN SERVICIO COMPLETO Y EXCEPCIONAL PARA LOS PACIENTES YA QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN SU MAYORÍA DEL TIEMPO Y POR TRATARSE DE UN HOSPITAL CIVIL, TIENE SOBRECUPO Y POR LO TANTO SE REQUIERE SU SERVICIO IGUALMENTE.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA ADICIONAL SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO, A LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MENCIONAN NO TENER ALGUNA ACLARACIÓN AL RESPECTO.

A LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL A LAS TRATADAS SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ACUERDO QUE ES: APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ". CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 81 FRACCIÓN 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN I. 32. 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR:

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO;





- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
- REPRESENTANTE CIUDADANO. C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE ACUERDO:

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA (0 VOTO)

ABSTENCIONES (0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

ACUERDO O.VIII.2.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$13, 500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA

OBJETO: APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.

PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN: HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PIM/15138032 y PIM/16138023.

VIGENCIA: CON EFECTOS RETROACTIVOS, EJERCICIO FISCAL 2016.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS





QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:
III. ADJUDICACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

II. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE O BIENES CON VALOR HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO O CULTURAL;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 81.- PARA ACREDITAR LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, SE APLICARÁ LO SIGUIENTE:

I. EN LA FRACCIÓN II:

A) LA INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUBSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, SE ACREDITARÁ CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CON LA OBTENCIÓN DE UNA CONSTANCIA DE LA CÁMARA O AGRUPACIÓN DEL RAMO O CON POR LO MENOS TRES ESCRITOS DE EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LOS BIENES A ADQUIRIR O A ARRENDAR O LOS SERVICIOS A CONTRATAR, EN LOS QUE SE HAGA CONSTAR LA INEXISTENCIA DE LOS BIENES O SERVICIOS MENCIONADOS, O EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE CONTAR CON DICHOS ESCRITOS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS QUE REALICE LA UNIDAD REQUIRENTE CON APOYO DE SU ÁREA TÉCNICA CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EN EL QUE JUSTIFIQUE POR ESCRITO TAL INEXISTENCIA;





LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DR. MANUEL SANMIGUEL RAMOS, DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN MANIFIESTA:

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTINUA DANDO EL SOPORTE MEDICO CON LA CAPACIDAD Y SERVICIO NECESARIOS PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL MUNICIPIO, Y ECONÓMICAMENTE ES LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO Y EL HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS IGUALMENTE HA BRINDADO UN SERVICIO COMPLETO Y EXCEPCIONAL PARA LOS PACIENTES YA QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN SU MAYORÍA DEL TIEMPO Y POR TRATARSE DE UN HOSPITAL CIVIL, TIENE SOBRECUPO Y POR LO TANTO SE REQUIERE SU SERVICIO IGUALMENTE.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA ADICIONAL SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO, A LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MENCIONAN NO TENER ALGUNA ACLARACIÓN AL RESPECTO.

A LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL A LAS TRATADAS SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ACUERDO QUE ES: APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y HOSPITALIZACIÓN, PARA DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA INSTITUCIÓN DENOMINADA HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS S.C.", CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 81 FRACCIÓN 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN I, 32, 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN I, 32, 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR: (6 VOTOS)





- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO;
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR:
- REPRESENTANTE CIUDADANO. C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA (0 VOTO)

ABSTENCIONES (0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO O.VIII.3.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDICAL, S.A. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FECHA DE SOLICITUD: MAYO DEL 2016.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IVA.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN: TOP MEDICAL, S.A. DE C.V.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. DE PIM/16138019.

VIGENCIA: MAYO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN





ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

II. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE O BIENES CON VALOR HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO O CULTURAL:

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DR. MANUEL SANMIGUEL RAMOS, DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN MANIFIESTA:

CON EL FIN DE CONTINUAR BRINDANDO LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN LAS CLÍNICAS DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, Y CONTAR CON LOS SUMINISTROS DE MATERIAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, EN LAS CLÍNICAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE DICHOS SUMINISTROS CON EL PROVEEDOR; TOP MEDICAL, S.A. DE C.V., A FIN DE PODER CONTAR CON LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES, Y CONTAR CON LOS SUMINISTROS DE UNA EMPRESA





CONFIABLE Y CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ATENCIÓN QUE SE REQUIEREN, ASIMISMO QUE CUENTA CON EL RESPALDO ORTHO PRINCE, SA. DE C.V., PARA EL SUMINISTRO DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS REFERENTES A MATERIAL DE OSTEOPOROSIS Y ENDOPRÓTESIS, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LA COFEPRIS, EN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, FRESAS PARA HUESO, BROCA PATA HUESO, PLACAS, TORNILLOS Y FIJADORES EXTERNOS.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA ADICIONAL SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO, A LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MENCIONAN NO TENER ALGUNA ACLARACIÓN AL RESPECTO.

A LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL A LAS TRATADAS SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ACUERDO QUE ES: APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOP MEDICAL, S.A. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN I, 32, 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR: (5 VOTOS)

- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO;
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
- REPRESENTANTE CIUDADANO. C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA





(0 VOTO)

ABSTENCIONES

(1 VOTO)

SÍNDICO PRIMERO, LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS

APROBADO: POR MAYORÍA

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO O.VIII.4.- APROBACIÓN DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y ACCESORIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA; PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$1, 451,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO IVA.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y ACCESORIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN: PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PIM/15138030 y PIM/16138017.

VIGENCIA: CON EFECTOS RETROACTIVOS, EJERCICIO FISCAL 2016

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. CUANDO:

IV. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS;

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN





COMENTARIO O DUDA ADICIONAL SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO.

ACTO SEGUIDO, SE DA EL USO DE LA PALABRA AL DR. MANUEL SANMIGUEL RAMOS, DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN MANIFIESTA: SE DECIDE POR LA PERSONA MORAL PRAXAIR DEBIDO A LA COMPATIBILIDAD DE LOS GASES MEDICINALES DE LOS PACIENTES CON NECESIDAD DE ESTE USO PARA SU SALUD, ASIMISMO DEBIDO A QUE DICHO PROVEEDOR CUENTA CON EL SERVICIO DE DOMICILIACIÓN PARA LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIEREN, ADEMÁS CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DENTRO Y FUERA DEL HOSPITAL PARA TRATAR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SIN MENCIONAR QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA ADICIONAL, A LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL A LAS TRATADAS SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

POR LO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA: SOMETO A SU APROBACIÓN EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y ACCESORIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOHABIENTES DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA; PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 12, 80 Y 81 FRACCIÓN 1 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS, 18 FRACCIÓN I, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS, 18 FRACCIÓN I, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR: (6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO, LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO:
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO





- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
- REPRESENTANTE CIUDADANO. C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA (0 VOTO)

ABSTENCIONES (0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO O.VIII.5.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, CON LA PERSONA MORAL AXTEL, S.A. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO 2016.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. **FECHA DE SOLICITUD:** 24 DE MAYO DEL 2016.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$3'400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA

OBJETO: APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL.

PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. DE PIM 16138041 VIGENCIA: 01 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN





DIRECTA.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

IV. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, MANIFIESTA: PARA UNA MEJOR DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR PASA EL USO DE LA PALABRA AL ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN:

EL ING. ROGELIO VILLARREAL, MENCIONA: DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS Y AL SER UNA PERSONA MORAL QUE DESDE EL AÑO 2010 PROVEE EL SERVICIO DE TELEFONÍA, Y CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PROPIA DISTRIBUIDA EN MÁS DE 100 ESPACIOS MUNICIPALES. EL PROVEEDOR CUENTA CON LA PORTABILIDAD DE TODOS LOS NÚMEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, LO CUAL AL CAMBIO DE PROVEEDOR SIGNIFICARÍA UN INCREMENTO EN LOS COSTOS, ADEMÁS DE LOS TRAMITES DE CAMBIO DE PORTABILIDAD, EN LOS CUALES SE PERDERÍA EL SERVICIO POR UN LAPSO APROXIMADO DE 1 A 2 SEMANAS, CON LO CUAL ESTARÍA EL MUNICIPIO INCOMUNICADO; UNA REDUCCIÓN DE COSTOS AL RE CONTRATAR EL SERVICIO DERIVADO DE LA NEGOCIACIÓN Υ DE LAS **LEYES** ACTUALES TELECOMUNICACIONES, COMO EN TELEFONÍA CELULAR Y DE LARGA DISTANCIA; POR LO QUE NOS DA UN COSTO-BENEFICIO MAYOR PARA LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN CUENTA CON DIVERSOS RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES, OTORGADAS POR ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE AVALAN SU DESEMPEÑO, SIENDO UNA EMPRESA DE CLASE MUNDIAL. EL PROVEEDOR PROPUESTO PROPORCIONA AL MUNICIPIO UNA RED DE TELEFONÍA INTERNA CON LA CUAL LA MARCACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS SE REDUCE DE 10 A 4 DÍGITOS PERMITIENDO UNA FÁCIL COMUNICACIÓN ENTRE LAS MISMAS Y DISMINUYENDO LAS LLAMADAS LOCALES YA QUE FUNCIONAN COMO EXTENSIÓN, CUALQUIER OTRO PROVEEDOR REQUERIRÁ DE INFRAESTRUCTURA NUEVA CON SUS COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA DAR ESTE SERVICIO, POR TODO LO ANTERIORMENTE OBSERVADO, SE CONCLUYE QUE EL





PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EVITARÍA PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, CON LA PERSONA MORAL AXTEL, S.A. DE C.V., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO 2016, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS, 18 FRACCIÓN I, 32, 33 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR: (6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO;
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. **LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
- REPRESENTANTE CIUDADANO. C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA (0 VOTO)

ABSTENCIONES (0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

ACUERDO O.VIII.6.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO, CON LA PERSONA MORAL MCS NETWORK SOLUTIONS, S.A. DE C.V. CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. **FECHA DE SOLICITUD**: 25 DE MAYO DEL 2016.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$6'300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO





DE INFORMACIÓN VBLOCK 420.

PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN: MCS NETWORK SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. DE PIM 16138043

VIGENCIA: 01 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

IV. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, MANIFIESTA: PARA UNA MEJOR DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR PASA EL USO DE LA PALABRA AL ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN:

EL ING. ROGELIO VILLARREAL, RESPECTO AL SISTEMA VBLOCK, MENCIONA: DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS Y EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CRECIMIENTO EN LOS SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY SE REALIZÓ EL ESTUDIO DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ANTES





MENCIONADO BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS TÉCNICOS; CUENTA CON LA TECNOLOGÍA USADA ACTUALMENTE Y QUE ALMACENA Y PROCESA TODA LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL MUNICIPIO ESTÁ BASADA EN ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA, ADEMAS LA ELECCIÓN DE ESTA MARCA SE DEBE A LA HOMOGENIZACIÓN DE DATOS Y DE COMPATIBILIDAD DEL MISMO, EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA IMPLICA CORRER RIESGOS EN LA OPERACIÓN O PERDIDA DE INFORMACIÓN ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE APLICARÍAN LA CONTRATACIÓN DE TERCEROS PARA LLEVAR A CABO ESTAS TAREAS, CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRADO DE FÁBRICA EL CUAL PERMITE UNA IMPLEMENTACIÓN RÁPIDA Y UN RENDIMIENTO EQUILIBRADO, ADEMÁS SU DISEÑO ES MODULAR Y PERMITE ESCALAR OPERACIONES A MEDIDA QUE CAMBIAN LAS NECESIDADES DE NEGOCIO, EL PROVEEDOR PROPUESTO, CUENTA CON LA GARANTÍA Y SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE AMPARADO CON CARTAS DEL MISMO EN DONDE LE OFRECE COMO APOYO, MAYORES DESCUENTOS, SOPORTE EN SITIO, CAPACITACIÓN A NIVEL CERTIFICACIÓN AL PERSONAL DEL MUNICIPIO SIN COSTO ALGUNO Y APOYO EN LA MIGRACION, CONCENTRACIÓN Y APLICACIÓN DE REGLAS DE NEGOCIO DEL MUNICIPIO.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA ADICIONAL SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO, A LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MENCIONAN NO TENER ALGUNA ACLARACIÓN AL RESPECTO.

A LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL A LAS TRATADAS SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO, CON LA PERSONA MORAL MCS NETWORK SOLUTIONS, S.A. DE C.V. CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS, 18 FRACCIÓN I, 32, 33 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR:

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO, LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO;
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO





- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
- REPRESENTANTE CIUDADANO, C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA

(O VOTO)

ABSTENCIONES

(O VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO O.VIII.7.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA , CON LAS PERSONAS MORALES ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C., COLEGIO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEON, S.C. Y COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEON, S.C., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

SOLICITANTE: TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

FECHA DE SOLICITUD: 18 DE MAYO DEL 2016

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$4'611,127.60 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EL ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 18, Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO, Y 9° FRACCIÓN I, 10 Y 20 DEL REGLAMENTO DE CATASTRO"

PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN:

- 1.- ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C.
- 2.- COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEON
- 3.- COLEGIO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEON, A.C.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. DE FOLIO DPP-EME/135/2016.

VIGENCIA: DESDE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS





CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES: III. ADJUDICACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XIX. CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LA NEGOCIACIÓN, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO INDISPENSABLE ACUDIR AL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN LOS CRITERIOS O CASOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 82.- PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY, PODRÁ CONTRATARSE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUIENTES BIENES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

VI. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ASESORÍA Y CONSULTORÍA FISCAL, AUDITORÍA, GESTIÓN DE COBRO, FISCALIZACIÓN Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA QUE NO IMPLIQUEN LA ADQUISICIÓN O EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES;

VII. SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, DICTAMEN, DIAGNÓSTICO, PERICIALES, VALUACIONES Y SIMILARES;

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA: PARA UNA MEJOR DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR ME PERMITO CEDER EL USO DE LA PALABRA AL LIC. NAZARIO SALINAS MALO, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA TESORERÍA MUNICIPAL:

EL LIC. NAZARIO SALINAS MALO, MENCIONA: LA SOLICITUD DEL ESTUDIO DE VALORES TIENE COMO FINALIDAD DICTAMINAR SOBRE EQUIPARAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO CATASTRALES A LOS VALORES DE MERCADO, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE CATASTRO, DADO QUE EL MERCADO INMOBILIARIO SE ACTUALIZA CON BASE EN LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS INMUEBLES DEPENDIENDO DE LA ZONA O COLONIA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN Y/O





ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE GENERAN EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES ISAI, CONFORME A LOS ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 28 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 15 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS VALORES ASIGNADOS A LOS FRACCIONAMIENTOS DE RECIENTE CREACIÓN QUE SE INGRESAN A LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, SE HA DETECTADO QUE EXISTE UN REZAGO EN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO, COMO UN COMPONENTE DEL VALOR CATASTRAL DE LAS PROPIEDADES, SE ESTIMA QUE EL ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO ARROJE UN INCREMENTO PROMEDIO APROXIMADO EN LA BASE CATASTRAL GRAVABLE DE 14%, PRONOSTICANDO UN INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN POR ESTE CONCEPTO DE \$85,000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ADICIONALES EN EL AÑO 2017, EN CASO DE QUE SEA PROPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY Y APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 18 Y 20 DE LA LEY DE CATASTRO.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA ADICIONAL SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO.

EL C. ROQUE YAÑEZ RAMOS, EN USO DE LA PALABRA, MENCIONA, SI ESTE PROCEDIMIENTO TIENE QUE VER CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, RESPECTO AL AUMENTO DEL IMPUESTO CATASTRAL? LO CUAL LE MANIFIESTA EL LIC. NAZARIO SALINAS MALO, QUE EFECTIVAMENTE, Y SE PRETENDE ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES.

ESTE TIPO DE ACTUALIZACIÓN TIENE QUE SER APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EL CONGRESO? LO CUAL LE MANIFIESTA EL LIC. NAZARIO SALINAS MALO, PROPUESTO POR EL CABILDO DE MONTERREY AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN.

LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO O DUDA ADICIONAL SOBRE EL TEMA, FAVOR DE MENCIONARLO A LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN ADICIONAL SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALUACIÓN MASIVA DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTUDIO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA , CON LAS PERSONAS MORALES ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C., COLEGIO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEON, S.C. Y COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEON, S.C., CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.





LOS QUE ESTÉN A FAVOR:

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO;
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. **LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
- REPRESENTANTE CIUDADANO, C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA

(0 VOTO)

ABSTENCIONES

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

POR LO CUAL PASAMOS AL PUNTO VI.-, EL CUAL ES EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS PARA ESTA SESIÓN Y AL NO HABER ASUNTOS REGISTRADOS SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y PASAMOS AL SIGUIENTE, QUE ES EL PUNTO; VII. - CIERRE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 17:19-DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY	
	AUSENTE
LIC. ROQUE ÝÁÑEZ RAMOS SÍNDICO PRIMERO	LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO SÍNDICO SEGUNDO
	AUSENTE
LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS	LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO



MONTERREY LA GRAN CIUDAD

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

AUSENTE

C. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES REPRESENTANTE CIUDADANO **AUSENTE**

ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO REPRESENTANTE CIUDADANO

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO

INVITADOS

DR. MANUEL SAMMIGUEL RAMOS
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. NAZARIO SALINAS MALO
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
TESORERÍA MUNICIPAL

ING. ROCELO VILLARREAL GUEVARA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA EN FECHA JUEVES 26 DE MAYO DEL 2016-DOS MIL DIECISÉIS.